AÑO I de la segunda época — Viernes 27 de Abril de 1894. — Núm. 11.

La Verdad

SEMANARIO REPUBLICANO REVOLUCIONARIO

Se insertarán todos los escritos que se remitan, siempre que á juicio de la Redacción puedan publicarse.—En ningún caso se devolverán los originales.—Podrán colaborar en esta publicación cuantos suscriptores lo deseen.

Precios de suscripción.

En Teruel. . . . . 0'50 pesetas al mes.
Para los demás puntos. . . 1'75 íd. al trimestre.
Idem íd. . . . . 6'50 íd. al año.

SE PUBLICA LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza de la Libertad, 2.

Puntos de suscripción.

En la Administración é Imprenta de este periódico

Se insertan anuncios y reclamos á precios convencionales

Copiamos de nuestro colega *La Lealtad* de Alcañiz.

"ILEGALIDAD MANIFIESTA

El proceder del Ministerio de Hacienda en materia de desamortización ha llegado á términos que la razón no concíbe, toda vez que, mirando á la recaudación es un desastre por los tipos á que las ventas se realizan, y mirando á la ley es un absurdo por el atropello que en muchos casos representa.

La *Revista de Montes*, que en mny repetidas ocasiones ha llamado la atención de los Ministros de Fomento y de Hacienda sobre esta parte de la gestión administrativa que á ambos les está encomendada, no pudo pensar nunca—ni aun juzgando con la experiencia de antiguos ataques á la propiedad y de lamentables tolerancias con el abuso—que el desenfado habría de llegar á las proporciones que hoy reviste, de abierta y sistemática infracción de la ley, no ya sólo por las interesadas iniciativas de los comisionados de ventas en las provincias, sino por el asentimiento y apoyo de los centros superiores llamados á poner correctivo á tan notorios desafueros, y convertidos—por inexplicable error de juicio, sin duda—en amparadores de hechos que las leyes condenan. Es imposible ir más allá en el terreno de la inmoralidad administrativa, que es ante todo, el absoluto respeto á la ley.

Ya no se trata de que se con fundan la comunidad de pastos nacida de la anterior naturaleza comunal de los predios cedidos para su cultivo á la acción individual, con aquella otra que representa tan solo unión de voluntades para concertar, conderecho, el disfrute en común y entre los asociados de lo que á ellos y sólo á ellos en perfecta propiedad corresponde. Ni hemos de señalar tampoco el criterio—elevado á capricho para dejar de ser criterio—de aquellos peritos y comisionados que entienden ó aparentan entender que el propietario de una finca rústica lo es sólo por la extensión con que la misma figura en el catastro y por la cual tributa, confundiendo en caso de ocultación lo que es acto punible que lleva aparejada la imposición de multas, con la pérdida de la propiedad; confiscación de nuevo género, creada, sin duda, para uso particular de los que hallan beneficio, poniendo en tortura y ahogando en temores á los pobres é ignorantes labradores de nuestros pueblos. Ni hay por qué llamar la atención del Ministerio de Hacienda sobre las tasaciones ridículamente bajas de los terrenos que se enajenan; con lo cual, si el Erario público padece, ganan los primistas asociados, para obtener de los pueblos el valor aproximado de la cosa vendida, quedándose ellos con la diferencia entre al original esto es, convirtiendo la venta en operación ruinosa para los favorecidos con la protección más ó menos consciente y directa de los llamados á intervenir óficialmente el asunto.

Todo esto, con ser muy grave y estar pidiendo á gritos corrección, no lo es tanto, en el orden legal, como el sistemático empeño de prescindir, al tratarse de montes públicos, del Catálogo formado por virtud del Real decreto de 1862 y en cl cual se declaran cierto número de ellos exceptuados de la venta.

Siempre, desde que dichos Catálogos se tor maron, ha tenido que sostener el Ministerio de Fomento frecuentes y rudas batallas, disputando la enajenación índebida de algunes de dichos montes; pero cuando esto sucedía, invocábase para excausar lo hecho, sin número de recursos que los investigadores y tasadores tienen bien aprendidos, acudiendo á desfigurar la fliación del predio, unas veces en su integridad, para hacer muchas partes del todo; otras alterando los linderos, con lo cual quedaba alterada la cabida y la definición de la finca que se intentaba enajenar.

Hoy no se acude á semejantes subterfugios, y basta que un perito afirme que un monte no reúne condiciones de excepción para que, prescindiendo de los Ingenieros y de la Junta facultativa, se venda dicho monte, sin querer recordar que los incluídos en el Catálogo de los exceptuados no pueden venderse, aunque hubieran perdido las circunstancias de su excepción, si antes no se acuerda en expediente especial que sean dichos montes eliminados del mencionado Catálogo. La inscripción no dá ni quita derechos, sino que tan solo los consigna, y regula su ejercicio de tal modo, que aun en los casos en que se reconozca la improcedencia de la excepción, obliga á que esto resulte del expediente que ha de formarse, y se dicte como resultado del mismo la exclusión, que es la condición obligada para que un monte pierda su cualidad de exceptado y pase á la de enajenable únicos conque pueden ser anunciados á la venta. Salamanca, Teruel, Madrid y otras muchas provincias protestan de semejante arbitrariedad, que deja á sus Municipios indefensos, y sus bienes á merced del comisionado ó perito que halla estímulo para incoar el expediente tan temido por unos y del cual otros, por el común y en una ú atra forma, tan beneficiosos resultados alcanzan.

Ni un solo momento hemos dudádo del Ministerio de Fomento, que sabe cuales son sus deberes, y los llena entablando las reclamaciones oportunas, y en casos extremos las debidas competencias de confiito interministerial. Pendientes de resolución hay varias, y estamos seguros de que el Consejo de ministros, asesorada la Presidencia por el Consejo de Estado, mantendrá el espíritu y letra de la ley en los casos sometidos á su resolución; pero es preciso que de una vez para siempre sepa el Ministro de Ha. cienda, y sepan robe todo los Jefes del departamento ó centros en que las cuestiones dichas se ventilan, que no es posible intentar violaciones en que hasta la intención es punible y debiera llevar aparejado el merecido castigo, siendo ya hora tambien de que, aceptando lo establecido en el moderno Reglamento sobre venta de terrenos públicos en Filipinas, se consigue clara y terminante la responsabilidad administrativa y criminal que contrae en las peritaciones cuando, como es frecuente en nuestras provincias peninsulares; el error excede, con mucho, de lo que puede concederse á la más amplia tolerancia y á la más descuidada aplicación de las enseñanzas profesionales.

Limitados á esto por hoy nuestras observaciones, quedando en ampliarlas puntualizando hechos concretos de todo género, si el abuso no encuentra inmediato correctivo.

C. CASTEL.

Ninguna persona más competente y cooocedora puede tratar del asunto de montes que en estos momentos preocupa á muchos pueblos de esta provincia y singularmente á esta ciudad que el señor D. Carlos Castel: por esto toca en el precedente artículo, que tomamos de la *Revista de Montes* de 1.° de este mes los puntos más interesante de la cuestión nuestro respetable amigo é ilustre paisano.

Experimentamosen Alcañiz todos los males que el Sr. Castel señala, Nuestros montes fueron tasados por peritos designados por los mismo primistas que prepararon su adquisición y hasta parientes de alguno de ellos; hicieron en pocos días la peritación de millares de hectáreas; vigilaron el acto de subasta en esta ciudad altercando en la mesa del juzgado y fueron adjudicados los montes por algunas pesetas más del precio de tasación muy inferior al verdadero; por algo más de quince mil duros: el negocio de los primistas quedó hecho, tanto que hoy se les ofrece por distintos compradores treinta y siete ó treinta y ocho mil duros.„

Diputados como el Sr. Castel necesita esta desgraciada provincia, para que desaparezcan de ella esa *Ilegalidad manifiesta*, como muy bien titula su artículo anteriormente inserto, y conseguir del Gobierno la comprobación, por personas competentes para ello de la cabida superficial de las ventas de montes realizadas, así como los preciso en que se han subastado para aclarar si como dice la opinión pública se han vendido por *perras chicas* montes que valían *muchos miles de duros* y estos han servido para engordar *primos* y *primistas*.

CHANZONETAS

Sr. Alcalde:

¿A qué causa obedece ó con qué fin existe una rinconada á la salida del Mercado y entrada en la calle del Tozal, formada por una casa á medio edificar y otra á medio derruir?

¡Cree V. S. el Arquitecto, la Comisión de obras, los propietarios ó quien tenga la culpa, que es necesario en sitio tan céntrico y visible un retrete público ó se ha dejado para que sirviendo de guarida á la vez que defensa, á los malhechores, como indican los dos piés allí colocados, esten en acecho en aquel lugar y caigan en momento dado sobre cualquier honrado vecino quesin la previsión más minima pase por aquel sitio que ni los de *Villabrutanda* quisieran en su lugar!

Comprendemos que haya propietarios que denunciadas sus casas por ruinosas derriben sus fachadas principales, con detrimento del ornato de la población, que amenazan derrumbarse sobre el transeunte y que á causa de los pequeños rendimientos que las fincas urbanas tienen en Teruel no tengan prisa en restaurarlas, y hasta qeu en ciertos sitios la comisión citada haga la vista gorda en atención á las consideraciones expuestas; pero lo qué no cabe en nuestra *mollera* es que en el sitio principal de Teruel se permita aquello de la cual podríamos decir con el poeta *hay que separar la vista con horror y al estómago con asco*.

Si el propietario ó propietarios persisten en su idea de que continúen las casas como están, el Ayuntamiento debe exigirles primero, que se cubran las dos fachadas con un lienzo donde se represente una fachada decente segundo pongan un farol permanente que avise á los transeuntes el peligro que allí corren y por último coloquen una verja decente de hierro que impida se utilice por cualquiera aquel rincón, con perjuicio de la decencia é higiene.

Contando que seremos atendidos, dejamos por hoy este asunto.

D. Felipe ¿Es cierto que oficiando S. S. de Secretario particular de un Alcalde conservador. instruyó un expediente de responsabilidad contra un funcionario de la casa, por la fuga de unos pesos? Si así fuera:

En Teruel hay un Alcalde,
Con el Alcalde hay un Cabo,
Con el Cabo hay unos pesos
que no los entiende el Diablo.

¿Los Sres. Alcalde y Presidente de Policía rural, nos podrán decir si tienen conocimiento de que la corta de los 12 ó 14 mil árboles procedentes de la quema que el pasado año se inició en el pinar *El Patio del Rey D. Jaime*, se hace con las formalidades legales, ó sí es caprichosa y por lo tanto de privilegio exclusivo de determinados señores?

¿Como será.....? debilidades republicanas.

Agradeceríamos que por quien corresponda se nos dijese si los dependientes de consumos tienen órden de guardar consideraciones á ciertos individuos que por esta razón ó la otra disfrutan *bula de.... difuntos*.

No lo preguntamos á *tontas y á locas*, si nó porque no podemos esplicarnos que habiéndose acordado en sesión ordinaria fuesen descargados todos los carros que entraran en la población, para evitar el contrabando sucediera el día 24 entre una y dos de la tarde, que mientras en la administración de Consumos y el sitio *ad hoc* destinado se descargaba un carro de harinas, se reconociera por medio del *pincho* ó *tienta* y sin descargar otro carro del mismo artículo.

Por si conviniese hemos de decir que al preguntar quién era el dueño del carro segundo, uno que presenciaba la operación nos contestó que de un concejal.

Véase de corregir estas diferencias que además de sublevarnos por su falta de equidad, es contravenir á un acuerdo solemne.

NOTICIAS

El miércoles 25 de los corrientes, reunidos en junta general los accionistas de este semanario, acordaron cubrir la vacante que existía en nuestra redacción, quedando con esto completa para poder continuar sus tareas como hasta aquí lo ha venido haciendo.

Según nuestras noticias el día 2 del próximo Mayo llegará á ésta con el fin de debutar en nuestro coliseo el día siguiente la compañía de zarzuela *en grande* que ha de actuar durante la temporada de ferias.

Estamos relevados de publicar la lista y repertorio de la compañía que con profusión de anuncios de todos tamaños han circulado estos días por la población.

De la comparación de esta lista con la que sirvió de base al arriendo del teatro y que nos ha sido proporcionada en el Ayuntamiento resulta una variación de cuatro partes principales; como no los conocemos no podemos adelantar si hemos salido perdiendo ó nó con el cambio; pero considerando que nadie más interesado que la empresa en que la campaña teatral tenga un verdadero éxito, nos hace suponer que el cambio obedece á mejorar la compañía; no siendo así, conste que si tienden á engañarnos los engañados serían ellos.

El Catedrático numerario D. José Benet y Andreu, que en la actualidad explicaba la asignatura de Física y Química en nuestro Instituto, ha sido trasladado al de Santiago, en virtud de concurso.

Llamamos la atención de quien corresponda acerca del abuso que se hace en pleno casco de la población ó sea entre el puente de Hierro y el pozo denominado Piqueles.

El miércoles pasado vimos nueve pescadores de manga que no sólo aprovechan los pescados sino que aquellos que por su tamaño no son utilizables los abandonan en seco, también se nos asegura usan en abundancia cartuchos de dinamita perjudicando de este modo á los pescadores de vergüenza.

Vean de corregir este abuso los encargados de ello

Apesar de que nosotros no frecuentamos, por exceso de precaución y por que padecemos del pecho ciertas dependencias del Estado, llegan á nuestro poder anónimos para que nos hagamos eco de hechos y dichos que de ser ciertos como indican, tendrían necesariamente que tomar parte activa los tribunales de justicia. Como de ellos no debemos hacer uso, han sufrido *auto de fé*, evitando que los individuos á que hacen referencia crean que nos guía hacia el os encono ó mala voluntad; y como no estamos en el caso de hacernos responsables mas que de lo nuestro, aquellos que quieran que se hagan denuncias más ó menos fundadas vengan; pero es necesario se presenten con la firma del autor y aun así que sea conocido

La amenaza de que, si LA VERDAD no publica estas noticias ó denuncias no cumple con su misión y acudirán á otros puntos nos tiene completamente sin cuidado, el auter debe saber que hay otros periódicos locales y si el asunto lo merece tribunales también á donde acudir.

Y nada más.... vá por segunda vez esta advertencia.

Por haber sido nombrado Arquitecto provincial D. Cárlos Carbó y Ortiz, el Ayuntamiento acordó en la última sesión anunciar la vacante, para lo que pasó el asunto á la respectiva Comisión para informe, quedando entretanto nombrado interinamente el indicado Sr. Carbó para los asuntos municipales en que deba entender.

En Manresa se están llevando á cabo activas gestiones para alcanzar de la jurisdicción mililar al destacamento de un batallón; aquí también por el Sr. Gobernador se estan llevando á cabo trabajos al objeto de conseguir un destacamento.

Ójala este señor sea más afortunado quesu antecesor.

El Ayuntamiento no ha tenido á bien conceder en arriendo la Plaza de Toros para dar una novillada el día 3 del mes de Junio próximo á dos solicitantes vecinos de Valencia.

No sabemos las razones que en ello habrán influido pero seguramente habrán sido de peso.

El día 5 del próximo Mayo verá la luz en Zaragoza un periódico titulado *La República*:

Dicho periódico no hay qué decir, que procurará cuidadosamente por las conveniencias de Aragon, y

su lema esencial será éste: *Aragón para los aragoneses; España para los republicanos.*

Será dirigido por el conocido escritor y fogoso orador republicano D. Luis Montestruc, colaborando en él ilustre jurisconsulto D. Marceliano Isabal; el significado republicano progresista D. Manuel Foncillas, el elocuente orador y entusiasta periodista federal D. Dario Pérez, D. Galo Ponte y cuantos escritores de los tres partidos republicanos quieran contribuir á la redacción del citado periódico.

Falta hacía en nuestra región un periódico que representara á los republicanos aragoneses, y este vacío ha venido á llenarlo *La República.*

Aparecerá los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes, publicando suplementos si fuesen precisos.

Precio de suscripción 6 reales al trimestre.

Se admitirán suscripciones en la Administración de La Verdad.

Hemos visto que apesar de la alzada interpuesta por el dueño de la casa número 4 de la calle de los Mártires, se está llevando á cabo el acuerdo del Ayuntamiento, que en virtud de denuncia del señor Arquitecto, ordenó fuese demolida a fin de evitar desgracias por su mal estado.

Así, Sr. Alcalde, debe cumplir toda autoridad encargada de llevar á afecto los acuerdos tomados por la Corporación en asuntos de su competencia, pero sin *bombo;* conste.

Ya sabemos donde están las cestas y qué ha sido de ellas. Como el Sr. Alcalde sabía que habían de necesitarse para atenciones de los servicios municipales de policía urbana y demás tenía el proyecto de adquirir las 36 docenas de cestas porque se las daban muy baratas, pero en vista de las críticas que mereció aquel pensamiento, desistió de él cediéndolas al cuerpo de caminos.

Ya no pertenecen al Ayuntamiento por cuanto en la última sesión pidió autorización para comprar las necesarias para el servici o ...

Se acabó por tanto este depósito, entendéis malas lenguas.

El Concejal republicano Santiago Burgos Martín ha presentado al Ayuntamiento renuncia del cargo que desempeña fundándose en sus padecimientos físicos y en que pasa de la edad reglamentaria.

Y con éste van dos.

En breve se pondrá á la venta el nuevo folleto escrito por D. Dario Pérez, titulado *El Partido Único* y *el Programa Común.*

CRONICA

Brillantes estaban el pasado domingo los salones del círculo *La Unión* con motivo de la velada musical y dramática, que la Junta directiva para solaz de los socios, había organizado, siendo los encargados de la parte ejecutiva por una parte la Sociedad de Conciertos y por otra un brillante cuadro de aficionados Socios del Casino.

Difícil sería por nosotros, que tan pequeños conocimientos tenemos en este género, hacer una detallada reseña de la fiesta; pero siempre deferentes con quien tan atentamente nos invita, tratamos de indagar la opción de aquellos que consideramos más peritos y á ella nos atenemos.

El sesteto que acertadamente dirige el Sr. Cordobés, ejecutó admirablemente el prefijado programa, demostrando que cada día van ganando más y más en afición, gusto y ejecución.

El cuadro cómico lírico de aficionados que dirigen D. Cárlos Gisbert y D. José Quirós desempeñaron con notabilísimo acierto la bonita comedia en dos actos y en verso *Llovido del Cielo* y ¡el pasillo cómico en un acto *El Frac Nuevo.*

La Sra. Martorell de Quirós cantó acompañada de piano con afinación y gusto la romanza del primer acto de la zarzuela del malogrado Arrieta *Marina.*

Dadas las buenas condiciones demostradas por todos convendría pusieran su decidido empeño en llenar el único hueco que á nuestra vista se presentó y que aunque general entre los que no se dedican á las tablas por oficio creemos y sentiríamos podernos equivocar les sería factible llenar cumplidamente, consistiendo, en que principalmente la última obra exigía mayor movimiento escénico y dialogo más *atropellado* permítasenos la vulgaridad de la frase.

Terminado el programa de la fiesta y á petición de varios socios se ejecutó por la orquesta un voluptuoso vals, una juguetona mazurca y un alegre rigodón á los que hicieron cumplido honor numerosas y diestras parejas.

Hácenos fervientes votos porque se repita cuanto antes tan divedtida fiesta.

VARIEDADES

UN SUEÑO DEDICADO Á F. E. M.

Filosofaba atigado mi cerebro concluyendo por admitir dos entes ó espiritus en lucha, que componían lo que denominamos facultades intelectuales; el primero llamado determinista, ocupando las nueve décimas partes del campo emotivo y las cuatro quintas del intelectual; y el segundo consciente ó psiquico pequeño pero solidario, cuando automáticamente surgió en mi mente la contemplación de una República que venía gobernando el país de una manera tan perfecta, que cotejábamosla con la primitiva monarquía romana para darle título de regeneradora, y hasta de divina por algunos.

Tanto el poder ejecutivo, como el armónico y demás poderes de dicho estado, eran un determinismo, la satisfacción general y cual si constituyesen la cabeza de una sociedad familiar, habían invertido de tal manera el cono del egoismo, que casi todos ofrecíanles apoyo incondicional y al irrespetuoso se le aplicaba el ostracismo de la atención.

La Hacienda no permitia aumento en los ingresos y su invariabilidad habíase convertido en hábito insensible La instrucción estaba favorecida tan en extremo, que habían desaparecido materialistas y espiritualistas puritanos, pues la enseñanza moral era verdaderamente consoladora y la intelectual progresaba.

Muchas sociedades de caracter científico y artístico, distinguíanse por su preferente atención á combatir los vicios y fomentar la filantropia, sin que en sus acciones se observase el rivalismo y la emulación actual.

En las reuniones amistosas reinaba la fraternidad y protección y en las discusiones declaraban guerra puramente liberal de consejo y defensa prudencial á los pocos enemigos del orden cuya importancia era clara. La conformidad individual era en los contratiempos arma tan poderosa y correctiva, que el orgullo y los medios violentos habíanse extinguido y su influencia era tal, que no podía equipararse ni con la maldición mahometana ni romanista.

El liberalismo era tan completo, que solamente asociábanse en paz amigos con amigos, sin preocuparse del próximo, si éste no recababa su apoyo.

Las titipencias eran puramente teóricas, pues los sentimientos eran incompatibles con la violencia y consideradas como impulsos vehementes, no tenían duración y eran seguidos de aquella primera máxima de Cristo en la Cruz.

Reinaba armonia tan absoluta en los componentes de dicho estado, que exáminada profundamente resultaba á modo de un fatalismo virtuoso y cuya conquista se estendia hasta el infinito y aceptada sin salvedades.

Con sensaciones tan sin ilación pero agradables desperté. y es tal la fosforescencia que en mi cerebro ha dejado que de una manera ideal experimento á diario la satisfación que consigo llevan ideas de tan bella naturaleza.

F. Izquierdo.

Puebla Valverde, Abril 94.

¡EL FERROCARRIL!....

Por un telegrsma que
al *Eco* mandó Gascón,
vemos que pronto á Segorbe
ha de llegar el vapor.

—

Dice, le han dicho que Compte
reanudó sus trabajos,
con esperanzas de prórroga
que obtendrá con sus *amaños.*

—

También dice que de todo
menos tren debe esperarse,
para esta docil provincia
representada por *sastres.*

—

Háblanos del abandono
en que se halla el expediente,
de caducidad que yace,
porque no tenemos *gente.*

—

Seguid *zurciendo* esta *capa*
de remiendos insaciables,
que es *capa* de un *pobretón*
vieja, rota y perdurable.

—

¿Qué dicen los diputados
Ariño, Comás, Torán,
Castel, Gasca y senadores
los que ni hablan ni hablarán?

—

Si continuais así
no volvais más á esta tierra
á por votos, sin fianza
de *dos millones* de perras.

—

Depresiva condición
es esta que hoy exigimos,
pero hay que consideraros
como á Compte y sus amigos.

—

Dijo *Lioncio* en la *magna*
que á su casa tomaria,
renegando de Sagasta
si el tren no nos concedía.

—

¡Cuarenta y ocho provincias
en España bien dotadas,
y sólo la de Teruel
por *borde* desheredada!

—

Apropiaros de Quevedo
la gran cuarteta que sigue,
cuarteta que por completo
reflejo bien vuestros fines.

—

«Ofrecimientos te sobren
no haya cosa que no ofrezcas,
que el prometer no empobrece
y el cumplir echa por puertas.

—

A guisa de antigda Roma
esperará esta Cindad
con una *horca* en cada calle
ó con el carro triunfal.

Teruel.—Imprenta de Perruca.

IMPRENTA

Y

CENTRO DE MODELACION IMPRESA

DE

ARSENIO PERRUCA

9,—Plaza del Mercado,—9.

Profesora en Partos

TERESA DE GRACIA

Ofrece sus serbicios y domicilio

Plaza del Palacio, núm. 1. piso 2.°

TERUEL

BONILLA Y ANDRES

PARA CABALLERO

Surtidos completos en lanillas para trajes, alta novedad.

Cortes de gabán, con forro *ad hoc.*

Gergas, vicuñas y estambres, en todos los colores.

Corbatería en gran escala.

Camisas blancas y de color, cuellos y puños, en todas las formas.

Calcetines de hilo de escocia, negros, crudos y colores.

Camisetas y pantalones punto finísimo.

Impermeables en seis formas y veinte dibujos, á la medida.

Y muchos otros géneros, cuya enumeración sería prolija.

PARA SEÑORA

Novedades en surahs lisos y escoceses.
Batistas estampadas y lana y algodón.
Satenes y crepés, dibujos novedad.
Lanas en colores, merinos y armures negros.
Pañuelitos seda jaretón en cinco patrones fantasía
Refajos de crudillo, bordados.
Vuelas para mantos, cenefas, lisas y caladas.
Velos tul, blonda y encaje.

VARIOS ARTÍCULOS

Envolturas, visillos y cortinajes novedad, colchas yute y piqué, caserillos, retortas, cuties colchón, géneros blancos, etc., etc., etc.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

23—Calle Nueva—23

TIMBRES ELECTRICOS

Instalación completa, compuesta de un timbre, pila y dos llamadores, 25 pesetas.

Para-rayos, teléfonos y demás aparatos relacionados con la eletricidad.

Reparaciones á precios módicos.

Todo garantizado.

RICARDO NAVARRO

3—San Miguel—3

TERUEL

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres; niun solo niño se muere de la dentición, pues lo salva aunque estén en la agonia brotan fuertes dentaduras reaparece la baba extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija.

Una caja, **3 pesetas**, que remite por **3'50** el autor, F. IZQUIERDO, Madrid, Sacramento 2, Botica, y al por mayor en la plaza de la Villa, 4. Se hallará también en todas las Boticas y Droguerías de España.

COMERCIO

DE LA VIRGEN DEL PILAR

Matías Domingo

En esta casa encontrará el público chocolates y cafés de la Compañía Colonial, té, y tapioca, leche condensada, cáfés crudos y tostados

Almidón, bujías y un variado surtido de pastas para sopa de sémola, siempre frescas.

Conservas de hortaliza y pescado, aceitunas, salchichón y un gran surtido de galletas superiores

Anisados, cogñac, ron y Jerez.

Aceites de oliva puros, jabones judías, garbanzos y bacalado superior.—Idem. Escocia, Lentejas finas.

Arroz y especias para los matacerdos, tubos y mechas para los quinqués y otros muchos artículos á precios muy económicos.

24—Tozal—24.

VACANTE

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa

30 recompensas industriales

CHOCOLATES CAFÉS Y TES

TAPÍOCA SAGÚ

Venta en todas las poblaciones del reino

DEPÓSITO GENERAL

en la Calle Mayor números 18 y 20

MADRID

EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA

Himno para canto y piano y piano solo

COMPUESTO POR

D. Càrlos Casero

LETRA DE

D. E. LADEVESE

Los pedidos á D.ª Gertrudis Casero, Lavapiés 28 y 30, tercero, Madrid

Precio **2'50 pesetas** partitura para banda **1 íd.** para canto y piano.

AGENTES

Probos activos é inteligentes se necetan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas, que con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.

Para más informes dirigirse á don Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.

No se contestará carta que no se incluya sello.